

VEGUETA: ALGUNOS EJEMPLOS DE ARQUITECTURA RELIGIOSA

Elías Francisco Zait León

Profesor de Historia de la Iglesia y de Historia del Arte

1. INTRODUCCIÓN

Dirá el autor sacro: *Señor, dueño nuestro, ¡qué admirable es tu nombre en toda la tierra!*¹ Leer en clave de alabanza la generación artística religiosa nos parece que es una actitud para valorar y entender el Patrimonio Eclesiástico en general.

Se pretende con el siguiente capítulo observar el apartado religioso, como una producción que medió poderosamente en la sociedad, bien con su influjo moral, bien como único referente ideológico social, tal como indica el Profesor Vicente Suárez Grimón, a propósito del Antiguo Régimen.²

La religión deja y dejó en el pasado una profunda huella en el pensamiento humano. Aparece reflejado en la construcción social. La religión Católica, era la única con capacidad legal para manifestarse.

1 Salmo 8.

2 Suárez Grimón, Vicente. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. 2 tomos. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas. 1987.

1.1 Los bautizados, marcados con el signo de la cruz, forma iglesia

Pretendemos analizar parte de esta generación cultural y cultural para la Ciudad de Las Palmas, haciendo selección de una serie de edificios singulares, que por diferentes causas están hoy en el olvido, desgraciadamente desconocidas a pesar de su importancia. El objetivo es recuperarlos.

Otro objetivo será lograr el uso compartido, con las posibilidades que ofrece el sector servicios y como oferta laboral de recuperación artesana y antiguos oficios.

Los edificios a tal fin son: 1.- Antiguo Seminario de Canarias, 2.- Ermita del Espíritu Santo, 3.- Ermita de San Antonio Abad, 4.- Hospital de San Martín, 5.- Ermita de San Juan y 6.- Ermita de San Roque. Estos son cercanos entre sí y posibilita un recorrido a pie.

Se omiten otros, como el Cementerio Católico, el Cementerio Inglés, el Palacio de Santa Bárbara, el Obispado de Canarias, la Catedral de Santa Ana, la Iglesia del antiguo convento dominico de San Pedro Mártir, la Parroquia de San Francisco, la Ermita de San Nicolás de Bari, la Parroquia de San Bernardo, la Iglesia parroquial de San Agustín y la Iglesia parroquial de San Francisco de Borja. Estos edificios tienen un uso, que al menos mantiene su conservación, mientras que los primeros prácticamente no se abren más que en contadas ocasiones para el culto litúrgico cristiano.

1.2 ¡Cuán bello es y esplendoroso! Él lleva tu representación, ¡Oh, Dios Altísimo³!

El presente estudio querrá demostrar las posibilidades y la viabilidad de un proyecto que aunando esfuerzos, en el plano civil y en el plano religioso, rentabilicen y recobren vigor y carácter dentro de un nuevo marco, través de un plan de viabilidad, de prioridades y necesidades, se valoren alternativas complementarias. Somos conscientes de posibles problemas, vendrán dados desde la mentalidad de la institución eclesiástica, propietaria y la solvencia política y económica del proyecto.

1.3 Parte del paisaje son los notables riscos (Herrera Piqué)

Los riscos dieron un carácter propio a la silueta de la ciudad. La definen en el horizonte marín, son los suburbios. Algún viajero los describió con

3 Asís, Francisco. "Cántico a las criaturas".

asombro, por su tipismo. Su ambiente le recordaba a las ciudades del norte de África.⁴ Lejos de esta lírica percepción, está claro que eran los cuatros núcleos más populosos. Atrajeron la arribada de los menos pudientes y emigrantes en época de hambre de Lanzarote y Fuerteventura.

Herrera Piqué⁵, habla de suburbios del XVII y XVIII. A mitad del siglo XIX conforma la mitad de la población de la ciudad, en estado de pobreza.

Los barrios contaban con sus ermitas, citadas en el Plano de Las Palmas de Antonio Riviere en 1742. También Torriani y Pedro del Castillo las mencionan y otros como en el Plano de José Luis C. en 1773 y en el Plano de Luis Marguli 1792.

2. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Los valores históricos de todos los edificios seleccionados son innegables. Abarcaría un período que va desde el XVI hasta el presente. Y contienen en sus recintos valiosas manifestaciones artísticas con diferente valoración.

Los niveles de protección son altos, entre el 1 y el 2. La ordenanza de protección los cataloga como monumentos histórico-artístico, prácticamente a todos.

2.1. Que me crean o no, nosotros crecimos en un pueblo alegre

A continuación presentamos nuestros argumentos de conjunto para dar fuerza a nuestra idea.

La Europa del Antiguo Régimen, y la española en concreto, es una sociedad de profundo sentir religioso, manifestado en su obra litúrgica, arquitectónica, escultórica, filosófica, ... Para nosotros se trata de una proyección mística, pero también ideológica.

La religión es la sustentadora de los Estados y está íntimamente ligada a la clase gobernante, hasta bien entrado el siglo XIX, y para el caso español incluso para prácticamente todo el siglo XX.

Ella justifica un orden. Llevándolo a cabo con su modo de adoctrinar al creyente, al que pone en la tesitura entre el bien como orden social, en el que Dios es el juez supremo, el de todos. Su orden es jerárquico, y em-

4 Leclerq, Jules, en su obra *Libro de viajes*, dirá: ... "se creará ver una blanca ciudad morisca".

5 Ob. Citada en bibliografía.

pieza en la esfera divina y desciende a la humana. -manifestaciones artísticas con esta proyección son los cuadros de ánimas⁶ que aún permanecen en los Templos parroquiales-. Es una Teología «descendente»⁷, esto es que Dios Majestad, juez supremo, contempla y espera el fin de cada ser humano, al que somete a un juicio, en base a los postulados de su Hijo, el cual aparece entronizado. El mundo no está sólo, cuenta con el apoyo del Espíritu Santo, alienta y anima con los valores de la Santidad de algunos elegidos.

2.2. Dios goza menos de los mármoles pulidos que de las santas costumbres (San Bernardo de Claraval)

Personajes como San Antonio Abad, Santo Domingo de Guzmán, Santa Clara de Asís... son referentes paradigmáticos en esta sociedad son sus héroes. Son seres a imitar, pues constituyen el ejemplo máximo de perfección y además el estado ideal para vivir en sociedad. Esto es harto y complejo de entender hoy, aunque muchos de ellos en realidad se apartaron o disintieron de la sociedad de su momento. Como en el caso de Santa Teresa de Jesús, estuvo en entredicho, acusada por la propia Santa Inquisición. Su fama les trasciende, son camino seguro para acceder a la salvación deseada. No son espíritus libres que se acercan a Dios, sino personas con gran temor de Él.

En el matrimonio entre lo secular y lo religioso⁸, la esencia de las cosas se mide no por los valores evangélicos⁹, sino por la aplicación de la ley, readaptada a la clase poderosa, apoyándose en el texto bíblico para justificarse. La Liturgia es vivida como misterio y no como encuentro. El creyente se sobrecoje ante el abrumador paso de Dios, que enardece y aplaca. Así la música, pintura, oratoria, espacio arquitectónico... Todo vale para poner de manifiesto su omnipotencia y omnipresencia.

6 Abundantísimos en toda Canarias, por citar alguno: Iglesia parroquial de San Ginés en Arrecife de Lanzarote, Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación en Haría, Lanzarote, Basílica de Nuestra Señora del Pino en Teror, Gran Canaria... En ellos se ponen de manifiesto la composición piramidal del mundo.

7 Illanes, José Luis, Saranyana, Josep Ignasi. *Historia de la Teología*. BAC. Madrid. 1996.

8 Suárez Grimón, Vicente J. *Los aspectos económicos y sociales. Siglos XVII-XVIII*. La Provincia. Las Palmas de Gran Canaria. 2002.

9 Mt 5, 6 y 7. Referido a las Bienaventuranzas, la limosna, la justicia, el cumplimiento de la ley, la oración,... Significativo para este caso es la siguiente cita "... Nadie puede servir a dos señores; porque aborrecerá a uno y amará al otro". (6,24).

Borrado lo aborígen¹⁰, la sociedad canaria queda uniformada. No se vio libre de la superstición, para suplantar este comportamiento «irracional» se acude a santos¹¹, devociones –jaculatorias, etc....-.

El resto de sacramentos era de claro carácter místico, en lengua arcana, sólo interpretado por la autoridad magisterial de la Iglesia. El poder civil se ve sometido a esta reglamentación, y sus actos institucionales se bendicen por esta obediencia.

Este Misterio, común a todas las culturas y épocas desde la Prehistoria¹², en Canarias cuaja bastante bien, y para el profesor Suárez Grimón en su obra citada, hace que se viva con cierta paz social, sólo alterada en escasos momentos, como el conocido levantamiento en Agüimes o cuando el pirata asaltaba las costas isleñas. *A la mayor Gloria de Dios...*, es el epitafio de todo creyente que se precie, pero también es el fin de los actos humanos. En los testamentos, mandas pías, o incluso en los documentos más inverosímiles se refleja esta mentalidad postrera.

Admirar y glorificar a Dios como se indica en el comienzo de este trabajo, es el culmen de una vida. Construir templos, edificios para enaltecer esta gloria, acto de soberbia por otra parte, será objetivo primordial de esta sociedad.

En Canarias serán profusas dichas construcciones. Ermitas, Templos, Conventos... regados por la geografía de las islas para tan escasa población. - hecho que detectamos aún hoy, a pesar de la aparente secularización de la sociedad contemporánea, pues raro es el barrio de cualquier pueblo que no cuenta con un templo o esta en vías de tenerlo-. Es lamentable la desaparición total de otros antiguos, como la Ermita de Santa Catalina, La Ermita de San Justo y Pastor, en época reciente.

Esta actitud teocrática ante la vida se manifiesta no sólo por la incompreensión científica de los fenómenos naturales, como enfermedades, ciclos vegetativos, cambios climáticos..., sino que también por la misma disposición

10 VV. AA. *Conquista y colonización. CCPC.* Tenerife. 1988.

11 San Cristóbal protector de los niños, San Blas protector de las enfermedades de garganta... Para todo había un santo o santa que por su intercesión se obtiene la mejoría, la sanación o el cambio de vida.

12 Otto, Rudolf. *Lo santo.* Alianza editorial

vital que es llamada Providencia. La cual actúa sobre el ser humano indefectiblemente. Así el edificio sacro es contenedor de la deidad manifestada providencialmente, que a la vez puede variar su parecer para con uno sólo o contra todos a la vez, si no son «buenos» hijos. Para aplacar su ira, tal como hacían en la Edad Antigua los humanos con los dioses paganos, se esforzarán en enriquecer los edificios, donando, aportando riquezas, engrandeciendo suntuosamente el recinto. A pesar de estar claro que, con Jesús, el templo ya no es habitáculo de Dios, pues lo había destruido. Ahora el templo somos las personas, el único donde deseaba habitar la deidad, según la primitiva e incipiente teología cristiana.

Como resultado contemplamos estos vivos edificios. Ellos hoy en apariencia no han quedado excluidos del proceso reformador de los distintos siglos. Será beneficioso que los edificios sean actualizados, con un uso más ponderado. No vale ya el uso exclusivo para el culto, por diversas razones.

La primera de ellas es que el entorno en el que están inscritos no son los de mayor crecimiento vegetativo, como también es verdad que ha disminuido la práctica católica. Estos deben potenciarse con otras funciones. Una es la visita cultural, que sería un enriquecimiento general. Con blindar zonas determinadas, como presbiterios y retablos, se favorecería el que no fuese necesario un personal fijo de vigilancia, se puede mejorar con un circuito de vídeo cámara centralizado en un puesto único de mando, así como sistemas de seguridad, alarmas, infrarrojos...

Otra función que pueden prestar dichos edificios es reconvertirlos para otras actividades. Puede ser oportuno que el Hospital de San Martín sea escuela de artes, mal llamadas menores, como la orfebrería de la plata, el trabajo de la herrería, el cristal, el bronce, el azulejo... que ayudará a recuperar el entorno. También el antiguo seminario, hoy infravalorado, se podría reconvertir en gran taller insular para el trabajo de restauración, del que hoy se carece, incluido para el libro antiguo.

2.3. ¿Vas a edificarme una casa para que yo habite en ella? Dice YHWH¹³?

El edificio como local emergente en el que se realiza la acción entre el hombre y el trascendente, debe posibilitar ese diálogo afectivo y efectivo. Los edificios seleccionados históricamente cumplen esta función, incluso en la ac-

13 2 Sam. 7,5.

tualidad. Salvo el Antiguo Seminario y el Antiguo Hospital de Martín esta afirmación es matizada, pues ambos edificios cuentan con sus capillas, sin actividad litúrgica.

Canarias es región de tránsito y por ello los que van al Nuevo Mundo mantendrán un recuerdo de las tierras que dejan. Así, como es sabido, envían a las islas a modo de memoria, cuadros, orfebrería y diversas cantidades económicas para la fábrica de los templos, por sistema de Capellanías. El estilo artístico predominante en el que nos movemos es principalmente Barroco¹⁴. Aunque más sencillo que las trazas del Barroco hispano. La planta de las ermitas es rectangular, con techumbre a dos aguas, con acabado en lenguaje mudéjar, y con tejas rojas. Generalmente se corona la fachada con una espadaña para una o dos campanas, que servirán para marcar las hora y clamar a las fiestas o acontecimientos extraordinarios como un fuego, la peste, el pirata...

Se considera que la traza de las ermitas es sencilla, al igual que su alzado, dentro de los esquemas de arquitectura llamada, Tradicional Canaria. El Barroco es apreciable de forma profusa en el interior con la imagerie. El suelo suele estar empedrado con losas grandes de piedra de cantería, y estos recintos se utilizan para enterramientos. Generalmente aparece adosado un pequeño cuarto, que sirve para sacristía, de planta cuadrangular.

En el caso del antiguo Hospital de San Martín y del Antiguo Seminario cabe recalcar que son grandes edificaciones, rectangulares, de dos plantas y patios interiores con corredor de madera, en alguno de ellos con fuente. Creando un entorno muy agradable, recuerda los patios andaluces, aunque aquí se carece casi por completo del uso del azulejo como material decorativo.

2.4. Ermita de San Antonio

Sobre la ermita de San Antonio Abad, podría decirse que en estos momentos se carece de estudios pormenorizados. Sólo algunas referencias generales sobre los bienes muebles que contiene, o en cualquier caso obras colaterales a propósito de la singladura del Real de Las Palmas. San Antonio Abad, no es confundible con San Antón. Fue en la antigüedad un santo de mucha devoción, por su vida ejemplarizante y por la advocación milagrosa que se le atribuía. Es muy común entre nosotros encontrar un amplio repertorio sobre

¹⁴ La reseña sobre cada edificio quedará sintetizada en su ficha, para evitar repetir la información.

el mismo. Aparece rodeado de animales, que le servían, con el hábito a modo de sayal, bastante burdo, indicando su vida eremítica. Rara vez se le representa joven y sí es común ejecutarle en su edad madura o ya anciano. Vencidas las tentaciones ha sido motivo de abundantes interpretaciones y de exposiciones artísticas a propósito de sus vicisitudes.

En el Real de Las Palmas cuajó la devoción a Santa Ana, fue *a posteriori* la patrona de la Diócesis. Al mismo tiempo que se definía la ubicación final, el emplazamiento original es el que ocupa nuestra ermita, la cual tras sufrir la decadencia en el tiempo y por la acción destructiva del hombre es reconstruida en el siglo XVIII, tras su demolición en 1757 que es como la conocemos en la actualidad.

La fachada es muy interesante, de alzado airoso. Con ventana rectangular sobre la puerta adintelada, ambos espacios unidos por la cantería enmarcan ambos huecos. No sabemos quien fue su constructor. El alzado interior evoca el lenguaje mudéjar y aventura elegancia y estabilidad en sus líneas. Como curiosidades señalar los frescos sobre las paredes laterales, así como el precioso púlpito inserto en la pared y que se accede desde el exterior del Templo por una puertecita, todo ello profusamente decorado con flora y formas geométricas alegres.

El retablo es de factura barroca, presenta una elegancia principal, se eleva hasta el techo del presbiterio, el cual es de cuatro aguas y se accede por unas escalinatas en cantería, cubierta generalmente con una alfombra. Tiene uno bancos adaptados a la planta, da carácter al templo y lo hace apto para el culto. Dentro de los muchos tesoros a considerar, además del Sagrario, los diferentes ornamentos en plata para la Eucaristía. Posee bonitos lienzos, entre los que destaca una pintura muy sencilla con la figura de los Reyes Católicos, además con la heráldica de los mismos.

2.5. Ermita del Espíritu Santo

Previamente al actual edificio, existió otro inmueble, ya desaparecido a las afueras de las murallas del Real de Las Palmas, tras el ataque pirático del holandés Van der Does en 1599 y el posterior deterioro del mismo. Este nuevo fue fundado por un sacerdote llamado Del Brolio en 1533.¹⁵ Francisco de la Cruz será quien lo edifique en 1606. La construcción fue lenta y costosa. Será acabada por su hijo Diego de la Cruz.

Contaba con un amplio patrimonio, fruto de los deseos por testamento de D. Francisco. Las circunstancias posteriores han hecho que prácticamente no se conserve nada de aquellas esculturas, pinturas y orfebrería.

La ermita entra en decadencia paulatina por falta de interés hacía ella. Los descendientes en el siglo XIX hacen entrega de la misma a la Diócesis. Tras un estado de semiruinoso, un mayordomo, D. José Francisco de Quintana González, y de forma altruista, hace por remozarla. Realizó el inventario y señala la ausencia de bienes.

La ermita es de planta rectangular, similar a la anterior, pero ésta se ensancha en el Presbiterio. Separa ambos lugares celebrativos un arco de medio punto. El techo es de traza mudéjar, también cada parte del edificio tiene el suyo diferenciado, el salón y el presbiterio, el primero más alto y octogonal, con lacería y piñas.

Mide 185 m cuadrados. Linda con tres calles -Doctor Chil., Espíritu Santo y Plaza del mismo nombre-. Tiene sacristía lateral. No es exento del todo. La fachada es adintelada. En cada lado una puerta, una de ellas ciega. Oculo en el frontis y espadaña.

En varias ocasiones ha sufrido intervenciones, bien de tipo conservacionista o de restauración. En 1972, con un presupuesto de 2 millones de pesetas, la Dirección General de Bellas Artes, a través del arquitecto D. Luis Alemany Orellana, mejora el tejado, techo, cantería, alumbrado... La última restauración fue en 1991, de nuevo la techumbre, recuperación el antiguo piso de cantería y otras mejoras internas. Destaca el Cristo, llamado del Buen Fin, de pasta y armazón de madera, de tipo popular del siglo XVII, recientemente ha sido restaurado.

La Dolorosa es del imaginero Luján Pérez. En 1914 fue catalogada por Santiago Tejera de Quesada, y su procedencia es del antiguo convento, desamortizado, de las Bernardas, en 1836. Es de candelero, tiene corona y un puñal de plata.

Imagen de la Santísima Trinidad, con inscripción de sus autores, en alto relieve y escultura sédente. La Inmaculada Concepción está presente en una sencilla escultura. San Benito de Palermo, de raza negra. Fue muy celebrado en tiempos pasados por los antiguos habitantes negros de la ciudad. Es una talla y tiene telas encoladas. Está inventariado desde 1848. Otras imágenes son:

un San José, un San Esteban, además de cuadros, entre ellos el de la Asunción, de Juan de Miranda, también una virgen del Pino, del pintor Losada y la Oración en el Huerto de Catalina Azopardo, de 1910.

El púlpito perteneció a la Iglesia conventual de San Francisco de Las Palmas. El retablo con arco de medio punto es de 1863. La alfombra fue realizada en la Real Fábrica de Tapices. También tiene vidriera, una alegoría al Espíritu Santo. Una custodia y pila para el agua bendita, todo esto último encargado por el capellán José Francisco.

Existen enterramientos. La imagen del Cristo es un paso procesional para la Semana Santa de Vegueta. Data de 1941 la tradición de sacarla por las calles. Austera y penitencial. El obispo Pildaín aprobó la cofradía del Santísimo Cristo del Buen Fin, el 1 de marzo de 1942, cuyo cometido se corresponde con la España de Cristiandad de la época, esto es, ejercicios espirituales cada mes, estatutos de pertenencia y compromisos de los cofrades de tipo moral, vestimenta de un habito, y de carácter mixto.

2.6. Antigo Seminario Conciliar y Diocesano de Canarias

El Seminario como lugar de formación para los futuros clérigos no es una realidad hasta el Concilio de Trento. Fue fundado en 1777 por el Obispo Fray Juan Bautista Cervera. Este mismo obispo estuvo en la fundación de la Real Sociedad Económica del País de Las Palmas, el Hospital de San Martín.

El Seminario se edifica en lo que fue el antiguo Colegio de los Jesuitas. Estos habían sido expulsados de España por Carlos III. Vino a ser una respuesta ilustrada a una paupérrima situación cultural de los clérigos canarios. Salvo algunos religiosos, el resto de los sacerdotes dejaban mucho que desear por su bajo nivel cultural -otra cosa distinta es su vida espiritual, aunque influya de alguna manera-.

Se convirtió en centro de formación de jóvenes que no accedieron a las órdenes, su objetivo era simplemente formarse, como era el caso de Agustín Chil, quien fundara el Museo Canario. También López Botas, Ossavarry, Greck, Millares Torres, Juan Quesada... Más de una generación que ocuparían puestos importantes en la sociedad. La cesión de Carlos III, está recogida en la Real Orden de 12 de febrero de 1773 bajo la advocación de la «Purísima Concepción de María Santísima».

15 Alzola, José Miguel. *La Real Cofradía del Santísimo Cristo del Buen fin y la Ermita del Espíritu Santo.* Real Sociedad de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria. 1992.

Hoy este edificio desmantelado y en estado semirruinoso requiere por parte de la Iglesia como propietaria, y por parte de los órganos públicos, una intervención urgente, para salvar este entorno de una segura ruina y posterior pérdida.

2.7. Antiguo Hospital de San Martín

Se debe considerar dos edificaciones distintas, en el tiempo y en su ubicación. La primera es datada en 1481, dos años antes del señalado para la Conquista, según el Dr. Bosch¹⁶, por vía testamentaria de D. Martín González de Navarra. El lugar es una casa en la parte lateral posterior de la Catedral de Santa Ana, a la altura del solar actual de la Iglesia del Sagrario. Esta fundación fue enriqueciéndose sucesivamente hasta su traslado final a la calle Ramón y Cajal en 1785. El edificio se quedaba pequeño para las necesidades de la población y los gastos, en aumento, costaban cubrirse.

Hasta el siglo XVIII se mantenía el recinto casi exclusivamente de las rentas proporcionadas por las propiedades que por vía testamentaria iban acumulándose. La situación de precariedad era preocupante y sería una de las constantes no solucionada. No debemos parangonar la mentalidad sanitaria del Antiguo Régimen con la actualidad. Se parte de la idea de que un hospital es una obra benéfica a cargo de la Iglesia con o sin su ayuda pública, más donaciones privadas.

El definitivo edificio es iniciativa de Fray Juan Bautista Serrare del Consejo de S.M. quien proyectó en 1773 la edificación del nuevo edificio. Para ello él mismo comenzó la obra aportando de su propio capital y añadió otras donaciones particulares tal como se venía haciendo desde antiguo.

El solar se fue ampliando con la compra de otros anejos, y casas que se iban demoliendo, para levantar la obra que actualmente contemplamos, una imponente fachada que crece con el largo de la calle y que se alza en un vano liso. En la parte inicial el cuerpo se abre con una arquería de columnas de medio punto rebajado, que indica la entrada principal con pórtico. Su parte trasera crece a lo largo por el barrio de San Juan. El tipo de ventana es adintelada y de diferentes tamaños.

El edificio se inauguró el 5 de Junio de 1786 siendo el obispo de Canarias Antonio Martínez de la Plaza. Entre el obispo que inicia la obra y el que la concluye, pasan once años en total, y concurren otros dos obispos, Fray Joaquín de Herrera Bárcena y D. Juan Bautista Cerevera. Para asegurar el funcionamiento del hospital se nombra una asociación promotora. La congrega-

ción se denominó «Piedad y General Socorro», con fines de alivio, arreglo de la casa, casa cuna, educación, enseñanza, reclusión de mujeres, cárcel, misericordia,... y demás obras pías. Se trata de algo más que un hospital desde nuestras claves, tenía otras muchas funciones asociadas.

El premio a los congregados es de cuarenta días de indulgencia por cada limosna efectuada, en cada visita de enfermos encarcelados y por cada acción que practiquen en beneficio de estas obras de piedad. Estos señores tenían su junta semanal y archivan la documentación generada. Se permite la participación de ambos sexos. En caso de epidemia podía contener hasta cien camas. Para ingresar en el centro se reúne una comisión, formada por el médico, uno de la congregación y el capellán, se elige a aquel entre los de mayor gravedad, y a propuesta del médico. En el primer año fueron tratados setenta y dos enfermos. El inventario del hospital era anual.

Los planos fueron hechos por D. Antonio Lorenzo de la Roca y se componía de dos plantas más altillo y techo de dos aguas de teja. Portada solemne con heráldica y con piedra de cantería en los lados y separando cada uno de los cuerpos. Además de las habitaciones y de los demás servicios cuenta con capilla y casa que alojaba a las Hermanas de la Caridad. El tipo de enfermedad que se trataba será de dos tipos, por un lado los enfermos crónicos y por otro los de enfermedades venéreas.

2.8. Ermita de San Juan

Los riscos son ocupados con cierta entidad desde el siglo XVII. En los Planos de Pedro Agustín del Castillo en 1686 aparecen ya las primeras edificaciones en este entorno de la ciudad. Es constatable que la vecindad que se congregaba en esta incipiente realidad era de origen humilde, criados, jornaleros... y posteriormente emigrantes de las islas periféricas, Lanzarote y Fuerteventura, finalmente del interior de la isla -campesinos empobrecidos.... Muchos de ellos en ruta para América, por lo que las condiciones de vida eran muy paupérrimas y no se conoce suficientemente esta realidad, aunque si podemos aventurar que fuera deficiente.

La presencia de la ermita en este ámbito de la ciudad se inscribe como lugar de las afueras, sobre los riscos, rodeada de un entorno agrario, a la que acudían sus labradores fundamentalmente. Fue erigida por un fundador con

16 Obra citada en bibliografía.

poder económico que la dotaría posteriormente para su continuación, vinculando rentas y bienes a perpetuidad. Para el caso de San Juan existieron circunstancias que expresan que la herencia dada por el fundador no era tan sólida como se requería por lo que pronto entró en decadencia.

Desde el 1 de febrero de 1662 existe la petición al Cabildo Catedral para la construcción de una ermita al Señor San Juan. Fue fundada por D. Juan González Boza, canónigo de la Catedral y nacido en La Laguna. A su muerte encomendó las Misas a los padres dominicos de San Pedro Mártir y nombra como patrón a D. Francisco Matos regidor perpetuo y que estaba casado con su sobrina Doña Leonor de Coronado y Boza.

Nuestro fundador también dejó donativo para la construcción del colegio de los jesuitas en La Laguna, sin embargo las deudas llevaron a pleitos judiciales durante cien años, y ello provocó la ruina de la ermita. La planta es rectangular. La techumbre es mudéjar. En la fachada se encuentra un oculo. Tiene espadaña, ésta última posterior, de Laureano Arroyo. Es de una sola nave, y techo a dos aguas. El presbiterio está separado por un arco toral de piedra. El piso es de cantería. El coro está en alto y es de madera.

En el retablo mayor se encuentra la imagen de San Juan Bautista, un lienzo de San Miguel Arcángel, otro lienzo de la Virgen de Antigua, muy importante de Pedro de Camprobin de Sevilla, 1605-1674. También un Sagrario, un lienzo recientemente restaurado y otro lienzo alegórico de carácter historiado señalando una procesión de la Cruz y con imagen de San Nicolás, con la perdiz y un plato como símbolos a sus pies. Se desconoce el lugar de donde puede haberse tomado el recorrido de la ciudad.

2.9. Ermita de San Roque

En 1527 se referencia los inicios de su construcción,¹⁷ tras una disposición testamentaria, ante el escribano público Cristóbal de San Clemente en 1523 de una herencia luego aumentada e iniciada por Juana Col. Los linderos son los que se corresponden con los actuales, salvo el espacio que hace de sacristía y un patio anejo que es del siglo XX por donación del propietario de la finca colindante para el fin que tiene en la actualidad, esto es patio y trastero, que recorre todo el largo de la edificación y tiene dos metros de ancho.

¹⁷ Chil Estevez, Agustín. *La Ermita de San Roque*. Ed. Pérez Galdós, S.L. Las Palmas de Gran Canaria. 1989.

En el XVIII es reconstruida, por lo que se habla de una primitiva ermita construida con elementos muy pobres, de planta rectangular, de salón y más pequeña, techo a dos aguas y de tea, separado del presbiterio que es ochavado y con pequeña sacristía, con espadaña lateral de un ojo. Está exenta en su totalidad.

La obra actual se reedificó a partir de la capilla mayor, lo único que quedó en pie tras el derruido templo anterior. Se elevó la altura del frontón que impide en la actual divisar el techo a dos aguas. Su arquitectura es tradicional y mezcla lenguajes artísticos diversos, mudéjar y barroco principalmente.

Sus dimensiones son 20,82 m de largo por 6,24 de ancho y 6 m de altura. La fachada es adintelada, con contrafuertes en el exterior, su alzado es sencillo sin ningún elemento decorativo destacable, más que los remates de cantería que se han dejado al descubierto, combinando la piedra con el blanco enlucado de los muros, y con el rojo de la teja. El interior contiene dos nichos laterales, un coro al pie de la nave. El arco del presbiterio es de medio punto apoyado sobre pilastras toscanas, sin proporción clásica. El retablo principal está situado en la cabecera del Templo, es barroco, de madera policromada, con uso del dorado, de dos cuerpos, con el santo patrón y San Jacinto.

Cuenta el edificio con púlpito y coro que son del siglo XX. La imagen de San Roque es sevillana y vino en 1666, y su coste fue de tres mil reales.¹⁸ Su descripción es tal como lo conocemos hoy, con los signos con los que se le reconoce: perro, sombrero, ángel, báculo. En madera de cedro.

También existe una imagen de Nuestra Señora de la Victoria, de candelero del siglo XVII, que presidía la Iglesia del antiguo convento de San Francisco. Otras imágenes se veneraban en la ermita, pero las condiciones posteriores hizo que alguna de ellas pasase al Museo Diocesano de Arte Sacro, como un Calvario de Luján Pérez, otro de San Francisco de Paula, Virgen de los Dolores, una talla de la Virgen del Madroño, y también un cuadro de Santa Catalina de Siena y otro de la Virgen del Pino.

La tradición del Santo hacía que los canónigos de la Catedral, el día de su onomástica, celebrasen una procesión y un día de acción de gracias que manifestase la devoción al mismo, ya que se le considera el protector contra la peste bubónica, epidemias y la langosta que tan funestas fueron para la ciu-

¹⁸ Legajos *Apuntes históricos*, de la Casa Condal, cuaderno "abecedario", folios 51 y 65.

dad. Esta consideración ha ido a menos, en la actualidad se reduce a la celebración de la Eucaristía en el día principal. En el pasado acompañaba en la bajada a la Virgen del Pino a la ciudad.

En 1939, el Obispo Pildaín segregó San Roque de la Parroquia Matriz de San Agustín, de quien dependía. Las razones fueron las del aumento de población. Esto conlleva la creación de libros y de su propio calendario litúrgico de trabajo pastoral. Hasta el presente, los párrocos que han sucedido son nueve, el primero de ellos D. Segundo Vega Armas, que durante cuarenta años atendió la parroquia y a quien se le dedica una calle por su entrega. El barrio al ser seccionado por la autovía del centro hacia Tafira, es dividido con otra parroquia en el barrio del Batán, bajo la advocación de N. Sra. de Fátima.

3. EL PATRIMONIO LOCAL COMO RECURSO

3.1. Un signo de unidad en el centro del desarrollo

Ver el Patrimonio local como una fuente de recursos económicos *per se*, sería una mediocridad a la hora de considerar la alta densidad de valores que encierra en sí misma la historia de estos edificios.

Las Palmas de Gran Canaria, en concreto el barrio de Vegueta¹⁹, salta a la palestra cultural por contener un alto grado de concentración artística, entre sus calles, sus bienes inmuebles y bienes muebles y el papel socio-económico que protagonizó. Deben ser objeto de cualquier desarrollo político el sacar a la superficie y a la valoración general de los ciudadanos para su disfrute, y gancho turístico.

3.2. La exigencia de claridad, razón de los progresos de la arquitectura

Vegueta ofrece al visitante unas posibilidades en las que, a nuestro juicio, la alteración primigenia sería mínima. El recorrido cultural, puede estar organizado por una correcta proyección política, desde el área de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Este organismo, así como valoró como positivo el poner al servicio del visitante un recorrido en guagua por la ciudad, puede ofrecer de igual manera un recorrido, no guiado por los edificios civiles y religiosos de la ciudad. Un adecuada planificación de los objetivos, en el que se ponderan las voluntades de los propietarios junto con

19 IV Simposio sobre los centros históricos de Canarias. Yaiza. 1999. Lanzarote. Op. Cit. En bibliografía.

la política, para realzar este espacio, publicitando, no sólo para el extranjero que nos visita, sino también para el que está viviendo en la isla o en Canarias.

Aunque no es su fin, la institución eclesiástica tiene una larga herencia material.²⁰ Las reformas liberales de Mendizábal en el siglo XIX, quisieron proponer cambios en la propiedad eclesiástica. Está ya demostrado que no le interesó más que las tierras y aquello que produjera rendimiento. Diferente fue el resultado con la Revolución Francesa, tras la cual las propiedades de la Iglesia Católica pasaron directamente al Estado Revolucionario. Conventos, monasterios, parroquias quedaron desamortizados de sus antiguas vinculaciones, no así los edificios litúrgicos que corrieron otra suerte.

La situación en la Diócesis Canarias es precaria, no tiene capacidad económica. Se depende de subvenciones estatales o municipales para solventar la mayoría de los problemas de restauración, recuperación y rehabilitación.²¹ No es seguro que en manos de las instituciones civiles este patrimonio se mantenga en iguales o mejores condiciones. En diferentes reuniones sobre este asunto, se dice, que el hecho de estar expuestos cuadros, esculturas y objetos al culto, permite cierta dignidad y pervivencia. Está en discusión si el traspaso a instancias civiles dispersaría los objetos, perdiéndose definitivamente la riqueza de los municipios o centros locales. Desde mi perspectiva, tenga quien tenga la propiedad legítima de todo el Patrimonio aquí expuesto, pueda ser mostrado y protegido en todo su esplendor.

3.3 Algunas generalidades

Si admitimos que la arquitectura canaria carece de un estilo acabado, pues confluyen todos los lenguajes desde el XVI hasta el XVIII,²² llegando debilitados de la metrópoli, provincializándose, arcaizándose, con la venida de arquitectos peninsulares de cierto prestigio se introduce elementos y modelos cultos de carácter modernizador para realizar edificios enfáticos relacionados con el poder, el Ayuntamiento, la Catedral...

Deberíamos potenciar esta singularidad como propia que es de nuestra historia, y reconocernos también desde aquí, como mezcla de culturas, de realidades y de épocas. Visto como riqueza y como expresión identificativa.

20 Corral, Carlos; Aldanondo, Isabel. *Código del patrimonio cultural de la Iglesia.* EDICE. Madrid. 2001.

21 Fraga González, Carmen. *Urbanismo y Arquitectura. Anterior a 1800.* CCPC. Tenerife. 1990.

22 Galante Gómez, Francisco José. Obra citada, página 188.

4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

4.1 *Apréndelo todo, ya verás que nada es inútil*²³

Una visita programada, sin guía, y con facilidades indicativas para un recorrido. Esta visita debe contemplar que los edificios estén convenientemente señalizados. Con postes explicativos en el pórtico de entrada, que no sean estridentes, ni demasiado desarrollados en cuanto al texto. Dentro del espacio arquitectónico, en cada edificio facilitar la información con un folleto explicativo, con las características del entorno y de los bienes inmuebles que allí se conservan.

Recuperar un grupo mayor de calles peatonales, ampliando las actuales, que abarcaría el perímetro del antiguo Cabildo-Ayuntamiento, Espíritu Santo y Santo Domingo. Limitando el tráfico, se consigue que ganen también en elegancia ambiental y valoración estética. Prever que son calles de grandes eventos litúrgicos en determinadas ocasiones, por lo que el mobiliario no debe estorbar el paso de los cortejos procesionales, manifestaciones culturales... Además debe mantenerse el espíritu propio de esas calles, y no imponiendo soluciones copiadas de otras partes, sin lenguaje, y que alterarían el discurso propio de las mismas.

Este recorrido puede comenzar en la Plaza de Santa Ana, con visita a la Catedral, Ayuntamiento, Museo Diocesano, Museo Canario, Museo Casa Colón, como toma de contacto visual, recreativo, formativo e informativo -ya en funcionamiento-.

4.2. *La gente contaba los meses pensando en las fiestas litúrgicas*

En un segundo momento la visita retomaría el curso por el ambiente de Vegueta, desde la Ermita de San Antonio Abad, subiría hasta la Ermita del Espíritu Santo, luego hasta la Parroquia de San Juan Bautista y finalmente hasta San Roque, donde acabaría el recorrido. Por el mismo caminar, el visitante o el isleño, irá percibiendo los entornos, pasando del pasaje fundacional a los riscos, para acabar en la zona de antiguos lugares de cultivo del plátano que aún perviven en la orilla del Guiniguada y que fue centro económico insular. Se percibe así en dos horas y treinta minutos un espacio agradable, tranquilo y lleno de encanto.

23 Hugues de Saint-Victor de París.

Revitalizará la antigua ciudad. Los edificios tendrán un horario concertado de apertura además del litúrgico.²⁴ Y se tendrá que recuperar el adoquinado en las calles peatonales.

El Antiguo Seminario y antigua casa del Inquisidor, edificio de grandes proporciones, duramente se mantiene en pie. Su degradación es galopante y no se interviene en él por lo costoso que resultaría. La propuesta es declarar todo el inmueble como enajenable o prioritaria su venta. Mediante acuerdo entre ambas partes, se dotaría a la Iglesia Diocesana de otro espacio en la ciudad -Librería diocesana, algunos secretariados...- y se reconvertiría, tras una adecuada rehabilitación para su transformación en Centro Insular de restauración, o para todas las islas.

Tenemos la desgracia de no contar en la actualidad con un equipo ni con suficiente sitio para realizar esta tarea tan imperante. En este espacio se podrán acondicionar, debido a sus amplias salas y patios, los talleres de restauración para la orfebrería, la pintura, la escultura, la piedra, libro antiguo... Además de generar puestos de trabajo directos, se apuesta por un proyecto clave en nuestra responsabilidad cultural.

Se podrían visitar, y observar el trabajo *in situ* de determinados restauradores. También cabría el que se abriese una tienda de *souvenirs* con reproducciones de rincones destacados, imágenes en postales, libros y documentación tal como se hace en la mayoría de las capitales europeas donde se potencian sus centros históricos.

Es posible que este taller de restauración obtenga recursos propios, además de los que aportarían la Comunidad Autónoma, Cabildo y Ayuntamiento, a través de restauraciones a privados, es decir, que determinadas obras puedan ser ejecutadas desde los criterios científicos actuales, y remunerarlos desde la iniciativa.

Por otra parte, debe asegurarse que el mismo edificio sea un espacio de recreo y prestancia, por lo que invitaría al disfrute con una cafetería especializada en postres isleños y «tapas» tradicionales de la cocina canaria. En definitiva, facilitar el uso y disfrute del inmueble a todos con la aportación de los recursos y la creatividad que da un espacio tan amplio y logrado como este, que mira a dos calles.

²⁴ Ver recorrido propuesto adjunto en el anexo.

El Hospital de San Martín, debería ser ese macrocentro que albergaría una escuela para formación de antiguas artes, como la de orfebrería, cristal, rejería, azulejo, platería... Además de dar salida profesional a los jóvenes creando nuevas expectativas laborales, se puede convenir el que estos realizaran proyectos para particulares y así obtener fondos económicos.

5. CONCLUSIONES

5.1. Todas las instituciones implicadas deben «complicarse» por razón de su servicio a la Comunidad. Estamos acostumbrados, por desgracia, a que las instituciones, mediante triquiñuelas legales, que esconden otros intereses, incluida la deliberada lucha soterrada entre partidos, a que no actúen. Se demuestran, a través de prensa y radio, los desmanes sobre Vegueta y los intereses inmobiliarios, que hacen sucumbir edificios catalogados y protegidos. Se debe ir superando esta actitud de indefensión, por la actuación de las Asociaciones Vecinales y de otras sociedades protectoras del Patrimonio, denunciando ante los Tribunales a las instituciones.

5.2. «La hora de la verdad» es cuando se ofrece este tesoro a la ciudadanía. Occidente y el Capitalismo tienen arraigado el sentido de la propiedad. Por esta máxima recogida en el Código, es la sociedad anónima la beneficiada. Los valores, de todo tipo, como los arquitectónicos, es una manera de recobrar el pasado, no en un ambiente museístico exclusivamente, también revitalización con cada generación.

5.3. *Imaginar el paraíso, ellos lo soñaban.* Un sueño que con mayor o menor fortuna se tradujo en una obra arquitecturada. Tenemos este plan trazado, con peligro de perder los elementos que los constituyen, por lo que mantener el sueño vivo, valdrá al menos para no repetirlo, y en el mejor de los casos para contemplarlo. Los medievales eran soñadores, sus vidas tenían reflejos en la cotidiana representación teológica, el mundo contemporáneo con su afán tecnológico pierde a pasos agigantados sus sueños, a favor de la búsqueda de su felicidad, que a lo mejor, la Historia, se encargará de criticar.

5.4. *Yo estaba de pie entre la muchedumbre... y fue entonces cuando se produjo el acontecimiento que domina toda mi vida. En un instante, mi corazón fue tocado y creí... Experimenté de repente el sentimiento desgarrador de la inocencia, la eterna infancia de Dios, una revelación inefable*” Es Paul Claudel quien hace esta reflexión en 1913, en su obra *Mi conversión*. Me ani-

ma a pensar que todo ayuda. Si no es en el campo ferviente hacia un fervor incomprensible, si creo, que es esencial para una conversión humanista hacia el pasado y las cosas, identificándose con otras generaciones y admirando su creación, aunque ésta sea infantil, para otros será inefable, pero al fin y al cabo, útil para sentirnos parte de un todo.

6. SEIS FICHAS DE BIENES CULTURALES



CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

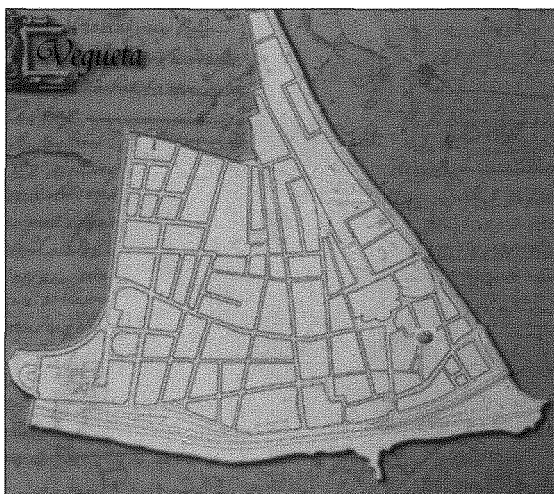
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Ermita de San Antonio abad.

3. Planos de situación



4. Dirección

Plaza de San Antonio Abad.

5. Uso

Templo para el culto católico.

6. Reseña histórica

A inicios de la conquista se levanta en el actual solar de San Antonio Abad una primera edificación bajo la advocación de Santa Ana, posteriormente trasladada a la Catedral que en sus sucesivas fases constructivas contemplamos hoy un poco más adelantada. Nos hacemos eco de la leyenda que indica el deseo del conquistador de iniciar esta fábrica por una visión en la que una anciana le indica sobre el éxito de su empresa, y en honor a ella y por creer que se trataba de la madre de la Virgen María, levantó en su honor el inicio de la Catedral.

Otra de las referencias históricas es la que indica que el propio Cristóbal Colón en su viaje a América -Indias- oró en dicho templo al quedar su navío varado en la Bahía de Gando para ser reparado por la avería que sufría el timón de una de las naves del descubrimiento.

El edificio no tuvo una consolidación estable, por lo que sufre sucesivas intervenciones entre ellas la reconstrucción entre 1757-1758.

El Santo que actualmente detenta la advocación del Templo, era un eremita de inicios de la cristiandad. Su vida envuelta en la leyenda y en el aspecto milagrero de su existencia, por la asistencia que recibía de Dios en premio a su constante observancia, radicalidad y penitencia.

7. Descripción

El edificio es en planta rectangular. Su alzado es armonioso. En la fachada se presenta el juego de luces con una puerta adintelada y sobre ella una gran ventana, que ilumina la parte alta del coro. La cantería queda al descubierto en lo que es la puerta y ventana, así como en las esquinas. Está rematada por una espadaña para campana. Cada pilar lateral es rematado con una pieza de cantería en forma de jarra con borla superior.

No está exento. En la parte trasera es colindante con casas de vecinos y en su parte izquierda con el acceso a las dependencias de la finca, con pequeño patio interior descubierto, pequeña sacristía lateral y también una pequeña sala. Se confunde con otra propiedad de la ermita que es la casa lateral por la que generalmente se accede al edificio al estar comunicado. En esta vivienda, de la época, paralela a la ermita, pero en acera diferente, vive en la actualidad una comunidad de religiosas que atienden el edificio religioso. Ellas comentan de la curiosidad de propios y foráneos por conocer el templo y lo costoso del mismo.

No presenta huecos laterales. El tejado es a dos aguas, con teja roja, muy deteriorada ésta última.

Su interior es muy rico. Presenta techumbre de factura mudéjar, mucho más elaborada. Coro alto a la entrada que en la actualidad conserva un armonio y órgano, así como ropero a modo de trastero, con objetos litúrgicos fuera de uso.

Las pinturas del interior son sobre lienzo y sobre el paramento a modo de frescos. Realmente el retablo de una gran belleza barroca, junto con otros dos laterales. Los nichos y hornacinas presentan los signos de las antiguas advocaciones, y que en la actualidad están trastocadas tras como hemos podido constatar. El suelo es de cantería con una lápida labrada a mitad de la nave. El presbiterio está dividido del salón por un arco de piedra de medio punto.

8. Estado de conservación

Bueno, aunque se constata el ataque de la polilla, por lo que se requiere una rápida actuación. Restauración de la mayoría de las pinturas y retablos.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario General de la Diócesis de Canarias. Actualmente en ejecución.
Catálogo:	Vegueta-Triana. Nº 12. Pepri 90.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Mejoras menores en el recinto. Desinsectación.

11. Observaciones

El que se pueda contar con una comunidad de religiosas como vecinas y que atienden el Templo en sus necesidades mínimas favorece al mismo. En contadas ocasiones actúa como parroquia, sucedió en el presente con la exposición en la Catedral, y que obligó a que los canónigos celebraran su liturgia en dicho templo. Además en algunos casos se abre para la celebración de bodas, bautismos... ya que depende de la Iglesia Matriz de San Agustín.

12. Bibliografía

Chil Estevez, Agustín. *La ermita de San Roque de Las Palmas*. Ed. Pérez Galdós, S.L. Las Palmas de Gran Canaria. 1989.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario General de la Diócesis de Canarias. Actualmente en ejecución.
Catálogo:	Vegueta-Triana. Nº 12. Pepri 90.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Mejoras menores en el recinto. Desinsectación.

11. Observaciones

El que se pueda contar con una comunidad de religiosas como vecinas y que atienden el Templo en sus necesidades mínimas favorece al mismo. En contadas ocasiones actúa como parroquia, sucedió en el presente con la exposición en la Catedral, y que obligó a que los canónigos celebrar su liturgia en dicho templo. Además en algunos casos se abre para la celebración de bodas, bautismos... ya que depende de la Iglesia Matriz de San Agustín.

12. Bibliografía

Chil Estevez, Agustín. *La ermita de San Roque de Las Palmas*. Ed. Pérez Galdós, S.L. Las Palmas de Gran Canaria. 1989.

13. Documentación gráfica



CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

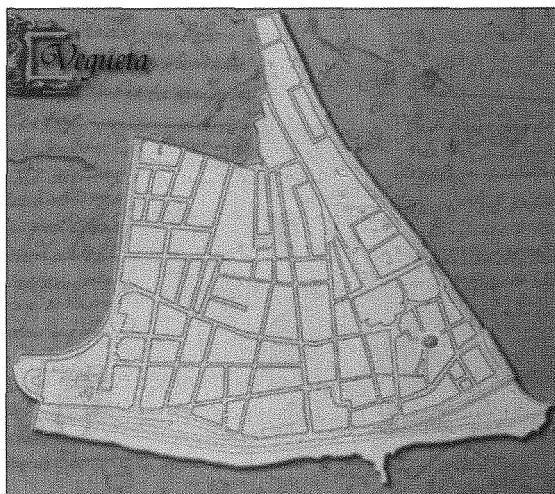
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Antiguo Colegio de los Jesuitas y Ex seminario conciliar de Canarias.

3. Planos de situación



4. Dirección

C/ López Botas.

5. Uso

Casa de la Iglesia y librería diocesana

6. Reseña histórica

El Concilio de Trento es el que marca la pauta para todo el orbe católico sobre la formación de sus futuros ministros.

1777 y el Obispo Cervera son señales significativas de un adelanto técnico en la aplicación de las normas tridentinas a la luz de los resabios ilustrados.

El clero canario, desfavorecido por la lejanía de la metrópoli, estaba sometido también al imperio de la ignorancia, lo cual favorecía el desvirtuamiento de la fe, incurriendo en sonadas costumbres pseudomágicas y en algunos casos contrarias a la misma fe.

Hoy el edificio es un monumento en decadencia, que se ve sometido al uso restringido sin actuar concientemente en su restauración.

7. Descripción

El edificio tiene varias partes. Su planta es la de un gran rectángulo. Se descuenta a la Iglesia de San Francisco de Borja, propiedad de los Jesuitas.

Cada parte está asociada a un gran patio central y todos ellos de hermosa factura. Generalmente con dos plantas y corredor de madera. Las paredes de la primera parte son de piedra, y las de la segunda de cañas y barro, enfoscado en cal. Techumbre y suelos son de madera, excepto en la primera planta que son de piedra azul de Arucas.

Hubo una cuarta parte, con un patio igualmente central, que se incendió en los 70, se derribó en los 90 y se construyó una residencia sacerdotal moderna.

El estado en general es lamentable.

8. Estado de conservación

Muy mala.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario General de la Diócesis de Canarias. Actualmente en ejecución.
Catálogo:	
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Su pronta rehabilitación. Con la nueva modificación consistente en un centro moderno de servicio para la sociedad en general y para el turismo en particular. Con actividades de recuperación, venta y cafetería, por tanto también centro de esparcimiento.

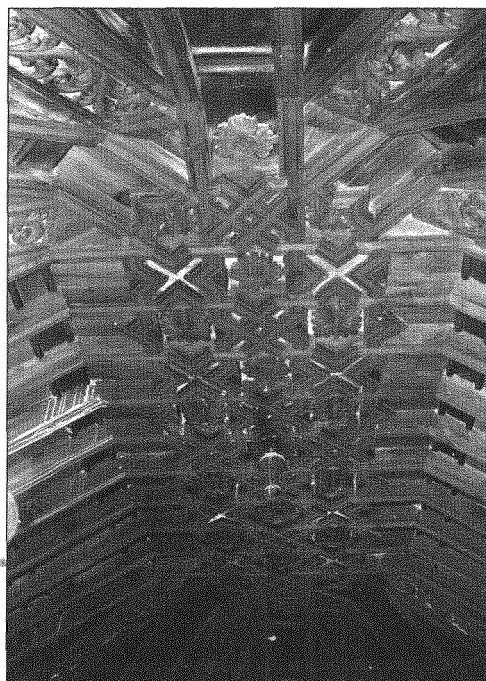
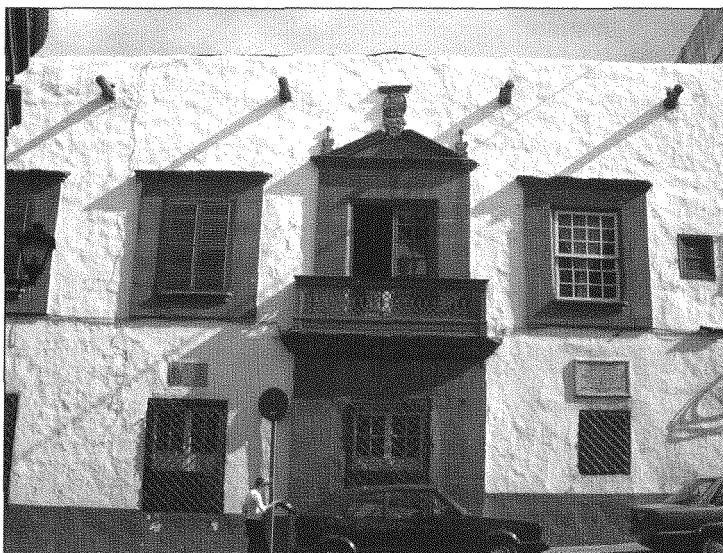
11. Observaciones

Se intervenga urgentemente y se evite su pérdida. Es de todos ellos el que en peor estado se encuentra.

12. Bibliografía

Herrera Piqué, Alfredo. *Las Palmas de Gran Canaria*. Ed. Rueda. Madrid. 1984.
Millares Torres, Agustín. *Historia general de las Islas Canarias*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 1977.

13. Documentación gráfica



CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

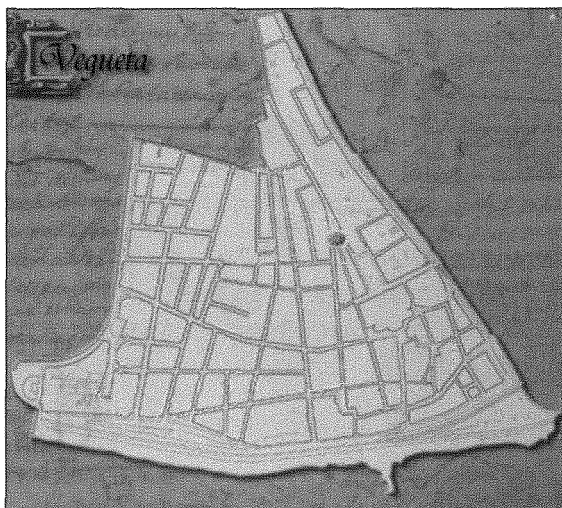
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Ermita del Espíritu Santo.

3. Planos de situación



4. Dirección

Plaza del Espíritu Santo.

5. Uso

Templo para el culto católico.

6. Reseña histórica

Esta advocación existió con anterioridad en el Real de Las Palmas, en la zona de los arenales a las afueras de las murallas, y fue dañada tras el ataque del pirata Van der Does en 1599. Fue fundada por un sacerdote de nombre Broilo.

El nuevo emplazamiento tal como lo conocemos se debe a Francisco de la Cruz quien en 1606 la edifica, y fue finalizada por su hijo Diego de la Cruz.

Contó con un amplio patrimonio por voluntad testamentaria de D. Francisco, pero este desapareció y no se sabe de su fin actual.

La ermita entra en decadencia, y tras una ruina parcial pasa a la Diócesis. Esta situación se vio culminada en el siglo XIX, cuando los herederos, que residían en México, no mostraron ningún interés por dicho edificio.

Será D. José Francisco de Quintana González quien la mantenga en pie con su afán altruista. Este mismo Sr. será quien indique en el inventario la escasez de sus antiguas pertenencias.

Actualmente el edificio está en buenas condiciones y en el pasado siglo XX sufrió dos intervenciones, por parte de la Dirección General de Bellas Artes, a través del arquitecto D. Luis Alemany Orellana. La primera con la restauración externa y una segunda donde se preocuparon más por el estado interior, mejorando el sistema eléctrico, recuperación del antiguo piso...

Además se encarga de su custodia una Cofradía de hermanos, que tiene como fundación los años de la post guerra en tiempos del Obispo Pildaín. Cuidan del edificio y del culto en Semana Santa, sacando el Cristo del Buen Fin del Altar Mayor.

7. Descripción

El edificio es de planta rectangular. Sus dimensiones son 185 metros y su alzado es sencillo. Las paredes son lisas, sin hornacinas. Tiene sacristía lateral. No está exento del todo, pues por la parte trasera está adosado al conjunto de casas que suben por la calle del Espíritu Santo.

La fachada presenta espadaña y oculo para vidriera, con el motivo del Espíritu Santo. La techumbre es a dos aguas, el tejado con tejas rojas. La cantería aparece en la fachada tras la última restauración en el pórtico y en las esquinas, así como en el hueco de luz. En las paredes laterales aparecen sendas puertas, una de ellas ciega.

El interior está dividido por un arco toral de piedra, que separa el presbiterio del resto del salón. La cubierta presenta factura mudéjar en madera sin pintar. El techo del presbiterio es más rico en cuanto a decoración y presenta una caída en cuatro aguas, en las esquinas las típicas piñas.

La sencillez del alzado no desdice en cuanto a elegancia y belleza del mismo. La sobriedad del Altar Mayor, así como del Retablo, evidencia las dificultades comentadas sobre la historia material del edificio. Es un edificio muy destacado por lo significativo de sus proporciones y por la lectura histórica que podemos hacer de la religiosidad del Antiguo Régimen.

8. Estado de conservación

Actualmente el edificio está en muy buenas condiciones. Las estructuras no presentan problemas preocupantes, como grietas ni deterioros por la humedad... En cualquier caso lo que si parece necesario es que sea abierto con mayor frecuencia, debido a que no tiene actividad parroquial alguna, prácticamente el deterioro viene dado por la falta de uso, sin embargo si se proyectase un uso más habitual daría al edificio un envejecimiento más acorde y sería aprovechado por el conjunto del entorno.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario General de la Diócesis de Canarias. Actualmente en ejecución.
Catálogo:	Vegueta-Triana. Nº 22.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Mejora eléctrica.

11. Observaciones

Es de destacar el que el edificio este prácticamente cerrado por falta de culto católico. Sería viable el concertar su apertura sin necesidad de una presencia in situ de vigilancia, y que esta podría efectuarse desde un circuito cerrado con sede en el Museo Diocesano de Arte Sacro. Como medida de protección aplicada el que se le pusiera una mampara de cristal que, aunque resultase agresivo, en el interior se podría instalar a mitad de la nave, a la altura del presbiterio y que sirviera de protección adicional.

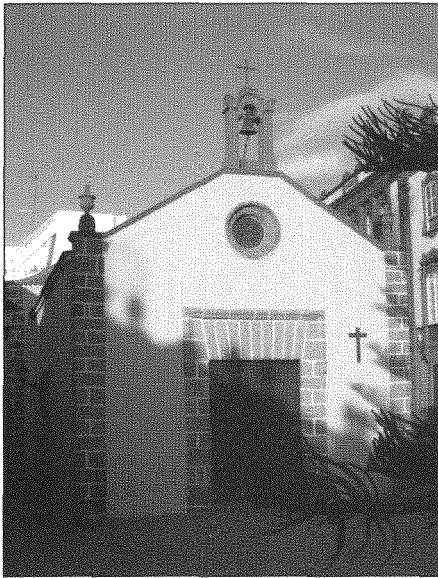
12. Bibliografía

Herrera Piqué, Alfredo. *Las Palmas de Gran Canaria. Patrimonio Histórico y cultural de una ciudad Atlántica.* Ed. Rueda. Madrid. 1999.

Fraga González, Carmen. *Urbanismo y arquitectura. Anteriores a 1800.* CCPC. Tenerife. 1990.

Alzola, José Miguel. *La Real cofradía del Santísimo Cristo del buen fin y la Ermita del Espíritu Santo.* Real Sociedad de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria. 1992.

13. Documentación gráfica



CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

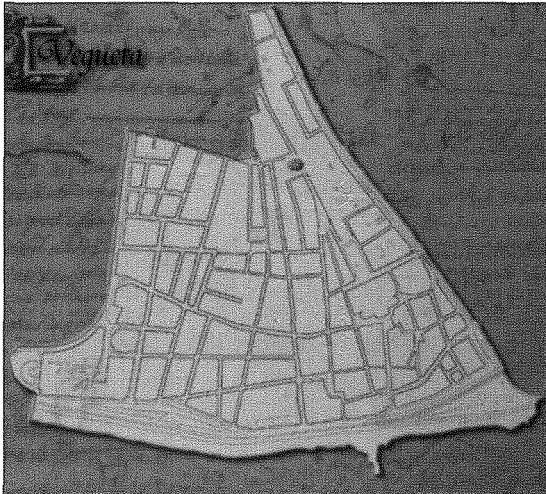
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Hospital de San Martín.

3. Planos de situación



4. Dirección

C/. Ramón y Cajal, nº 1 y esquina con Sor Jesús, nº 25.

5. Uso

Hospital y antiguo centro de beneficencia.

6. Reseña histórica

Consideramos dos edificaciones, la primera ya desaparecida, era más modesta y se encontraba en la calle paralela al solar de la Iglesia del Sagrario. Esta construcción era de 181 y su erección se debió a mandas testamentarias a las que luego fueron añadiéndose otras.

El traslado al actual, que hoy conocemos, fue en 1785 para una población en constante aumento y que fue iniciativa del obispo Fray Juan Bautista Servera, quien proyectó su edificación en 1773, inaugurándose en 1786, siendo obispo Antonio Martínez de la Plaza.

Dicha obra se construye según el modelo del Antiguo Régimen, esto es, tras el proyecto se buscaban los medios económicos y materiales a través de las donaciones. Estas donaciones de particulares solían ser en tierras, prebendas, casas y censos. Esto más algunas dotaciones reales.

El Hospital funcionaba más que como centro hospitalario tal como lo entendemos hoy, como un centro multiusos, que abarcaría desde la casa cuna, hasta la cárcel de mujeres, además de ser lugar de acogida para las mujeres que dormían en la calle.

Los ingresos los establecía una junta tripartita, a saber, el médico, el capellán y un miembro de la Congregación. La congregación estaba compuesta por un número indeterminado de miembros, generalmente pudientes, que sin cobrar nada se encargaban de su buen funcionamiento. Como prebenda si obtenían indulgencias en el Cielo. Llegó a tener hasta cien camas.

Actualmente está sin uso definido, pues el Cabildo trasladó la función hospitalaria a otro centro de la isla, que era su especialidad, la geriatría. En el mismo llegó a tener a las Hijas de la Caridad como encargadas de la gestión del mismo. La Capilla pertenece a la Diócesis y el resto del edificio es propiedad del Cabildo.

7. Descripción

El edificio es una bella planta rectangular, que fue creciendo y que lo hizo por la anexión de solares y casas colindantes. Presenta dos plantas y una tercera a modo de buhardilla. El techo es a dos aguas. El cuerpo principal es una bella portada con una arquería de cinco arcos con portón de entrada y soportal. Columnas de fuste redondo y capitel sencillo toscano. Las ventanas son amplias y permiten la entrada de luz. La idea es el desarrollo de grandes salas para la distribución de las camas. Contiene en su interior distintos patios que recrean el patio andaluz con flores y balconada interna. Presenta todos los servicios, como cocinas, habitaciones para otras funciones médicas, capilla, despachos y casa para la comunidad de religiosas.

El lado de atrás da al barrio de San Juan y arranca en su inicio, por lo que la fachada trasera se va adaptando al crecimiento en altura conforme avanza el risco, mientras que la delantera es homogénea, la trasera se aprecian los distintos cuerpos con ventanas a nivel de acera con rejas y las superiores todas adinteladas.

La planta del hospital es una macro construcción de estancias y otras dependencias alternantes, cuadrangulares. En la fachada plantean frontones rotos sobre las ventanas del primer cuerpo. Aparece también cantería al descubierto señalando los diferentes cuerpos, las alienaciones del edificio y las plantas del mismo.

8. Estado de conservación

Regular y ahora con el abandono de toda actividad el deterioro es creciente.

9. Protección jurídica

Inventario:	
Catálogo:	Vegueta nº 27. Pepri 90. Ordenanza de protección: 1.1 Monumento histórico-artístico.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Restauración completa.

11. Observaciones

La Capilla debe servir como lugar de uso en el que se concentren un muestrario de la arquitectura elegante y social de la época, como ejemplo representativo.

12. Bibliografía

Bosch Millares, Juan Dr. *El hospital de San Martín. Estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días.* Las Palmas de Gran Canaria. 1940.

13. Documentación gráfica





CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

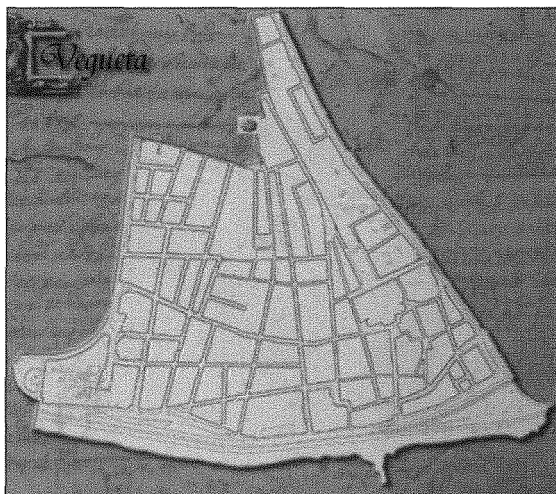
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Ermita de San Juan.

3. Planos de situación



4. Dirección

C/ Real de San Juan, s/n.

5. Uso

Templo para el culto católico.

6. Reseña histórica

Los riscos son pronto habitados por las clases más humildes, desde el siglo XVII. En el caso del barrio de San Juan hay constancia en el mapa elaborado por Pedro Agustín del Castillo en 1686.

La petición de erección de una ermita en dicho risco es constatado desde 1662 en que se le hace la petición al Cabildo Catedral.

Fue fundada por Juan González Boza, canónigo de la Catedral y de origen lagunero. Para tal fin hace constar la dotación en su testamento, además para la construcción del Colegio de los Jesuítas en la Laguna. Encargó las misas votivas al convento de San Pedro Mártir de la orden dominicana, posteriormente exclaustro, conservándose hoy solamente la Iglesia que hoy es parroquia.

Nombra como patrón a D. Francisco Matos, Regidor Perpetuo, casado con su sobrina Doña Leonor de Coronado y Boza.

Sin embargo, dicha intención sufrió una serie de pleitos con el Cabildo Catedral sobre unas deudas, lo que llevó a que el caso estuviese en los juzgados durante cien años. La consecuencia inmediata fue la ruina inmediata de la ermita.

Es parroquia desde 1942.

7. Descripción

La ermita presenta planta rectangular, dividida en dos partes por un arco toral de medio punto de piedra de cantería. El suelo es también de piedra y se conserva en buen estado. Presenta tres huecos, de los que dos presentan puerta y uno está ciego. El techo es a dos aguas, con tracería mudéjar y cubierta con teja. La fachada es presentada con frontón triangular y oculo en medio. Sobre el tímpano una espadaña para dos campanas, también rematada con tímpano. La piedra aflora en las esquinas de la edificación.

En su interior y a la entrada tenemos un coro de madera, al que se accede por escaleras de madera, en buen estado, con varios armarios en el que se conservan algunas imágenes retiradas del culto y las piezas para la procesión del Santo.

También se hallan en el templo varios lienzos de grandes proporciones. Contamos con una escultura del Santo Patrón de bulto redondo inserta en retablo barroco.

Recientemente se ha restaurado muchas obras del interior del templo con gran acierto y vigilancia por parte del Cabildo Insular.

En la parte trasera contamos con una sacristía y altillo. En el altillo que es de madera, se conservan una colección de láminas del XIX o principios del XX. Además otras piezas interesantes como reclinatorios, un niño Jesús, candelabros...

8. Estado de conservación

Buena, aunque los techos serán restaurados porque presentan desperfectos importantes.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario del Gobierno Canario.
Catálogo:	Bien singular.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Restauración completa del techo. Cambio instalación eléctrica.

11. Observaciones

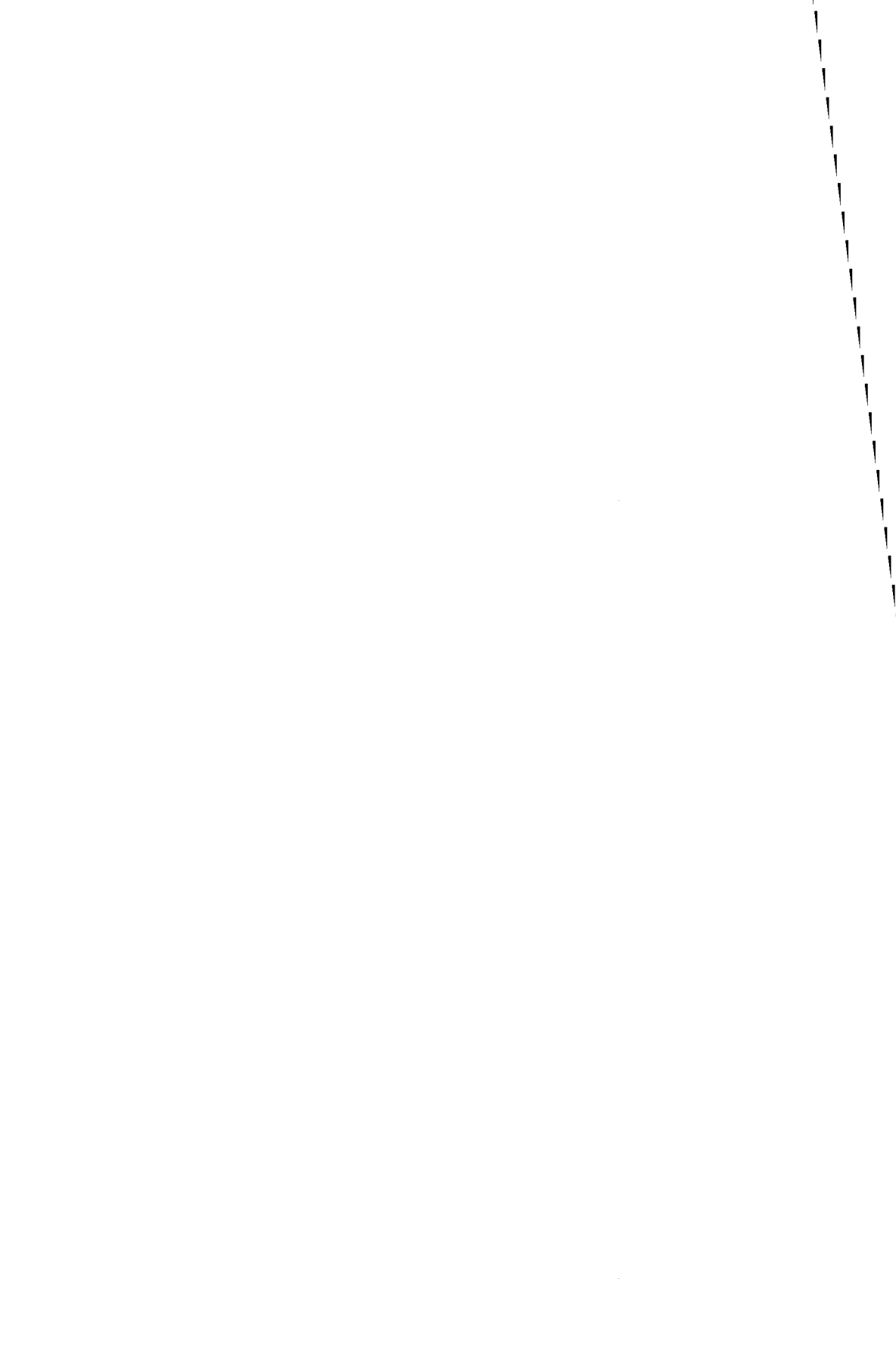
Hasta la fecha la llave la gestiona unos vecinos que amablemente se prestan a enseñar a quien lo solicita la iglesia. Esta familia es de quien hemos tomado la mayor parte de esta información al formar parte de un estudio para tesis doctoral en preparación por parte de un miembro de la misma.

12. Bibliografía

Alonso Hernández, Beatriz. Síntesis para tesis doctoral.

13. Documentación gráfica





CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES – FICHA DE BIEN CULTURAL

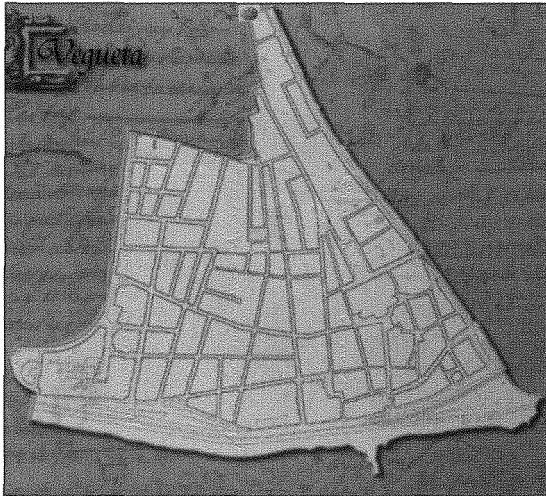
1. Municipio. Isla

Las Palmas. (Gran Canaria).

2. Denominación

Ermita de San Roque.

3. Planos de situación



4. Dirección

C/. Real de San Roque

5. Uso

Templo para el culto católico

6. Reseña histórica

Data del primer tercio del siglo XVI por testamento de 1527. Lo mismo que la Cofradía de San Roque, cuyo fin eran las rogativas contra la peste y otras enfermedades contagiosas. Posteriormente fue enriqueciendo su patrimonio con donaciones que quedan reflejadas en documentos que llegan hasta el siglo XVII. Será de 1770 a 1780 cuando la ermita es restaurada, destruyéndose la parte ruinoso y conservándose la capilla mayor original del siglo XVI. La ermita en su origen era muy pobre en cuanto a su edificación. A mediados del siglo XX fue declarada parroquia (1939), quedó segregada de San Agustín, parroquia matriz, y también ella misma tras la construcción de la carretera hacia Tafira siguiendo el barranco del Guiniguada, fue dividida con la parte del Batán, erigiéndose en esa zona la parroquia de nuestra señora de Fátima.

7. Descripción

La actual ermita es el resultado de una reedificación tras el ruinoso estado en el que se encontraba, esta obra fue acometida en el XVIII. Presenta tejado a dos aguas con teja roja y la fachada es un frontón rectangular con espadaña para dos campanas y ventana a modo de dar claridad interior. En su lateral derecho presenta una edificación más modesta y que fue un añadido muy tardío y que consisten en un gran salón que hace las funciones de despacho parroquial, patio y trastero, este lugar fue una donación posterior. El acceso a la ermita por la derecha es por medio de una elegante escalinata lateral con barandilla, el espacio logrado es muy acogedor, pues hace de soportal y de mini plaza para la tertulia y el encuentro de los vecinos. La ermita en su origen cubría una amplia zona pastoral, pero el trazado de la carretera dividió el barrio en dos partes.

Sus dimensiones son 20,82 m de largo, por 6,24 m de ancho y 6 m de altura. Presenta en la parte trasera una sacristía con suelo de piedra de cantería. La cantería también queda descubierta en la fachada en el remate de la puerta, ventana, esquinas y espadaña. Es un salón con techo mudéjar y está dividido del presbiterio, más elevado por un arco toral. El alzado es armonioso y presenta un bonito coro de madera. El tejado del presbiterio es a cuatro aguas.

Dentro se conserva un importante grupo de piezas y bienes inmuebles muy interesantes. No sólo el Santo patrón, recientemente restaurado, por cierto que muy mal, incluido el retablo, a cargo de M. Manrique, y que se ha llevado a la comisión mixta su trabajo lo mismo que a Madrid a la comisión de Patrimonio, coincidiendo todos el mal hacer de esta persona.

Contiene además diversos lienzos, pequeñas esculturas y bastante vajilla de plata y meneses. La preocupación de algunos vecinos y el tacto de los últimos presbíteros hicieron que los desastrosos años de expolio y quema de la misma iglesia fuesen mitigados y recuperados de las escombreras y del fuego. Algunas piezas están conservadas en el Museo de Arte Sacro de la Catedral. Finalmente, decir que algunas piezas, como el púlpito y nuestra Señora de la Victoria, están íntimamente ligadas al Convento de los Franciscanos de Vegueta tras su desamortización. El suelo es una celosía de cemento con dibujos en blanco y negro a modo de rombos en el presbiterio y de cuadrados en el resto del templo. No sabemos si debajo se conservan otros suelos, como puede ser el de cantería.

8. Estado de conservación

Bueno.

9. Protección jurídica

Inventario:	Inventario General de la Diócesis de Canarias. Actualmente en ejecución.
Catálogo:	Bien singular.
BIC	Barrio de Vegueta. D.881/1973. 5 de Abril 1973. BOC 90, de 1407. 1993.

10. Propuestas de intervención

Mejora eléctrica.

11. Observaciones

12. Bibliografía

Chil Estévez, Agustín. La ermita de San Roque de Las Palmas. Ed. Pérez Galdós. S.L. Las Palmas de Gran Canaria. 1989.

13. Documentación gráfica



7. Apéndice gráfico

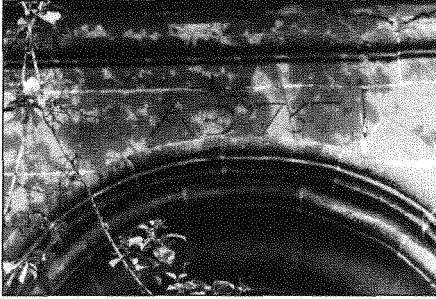


Ilustración 1. San Antonio Abad. Inscripción.

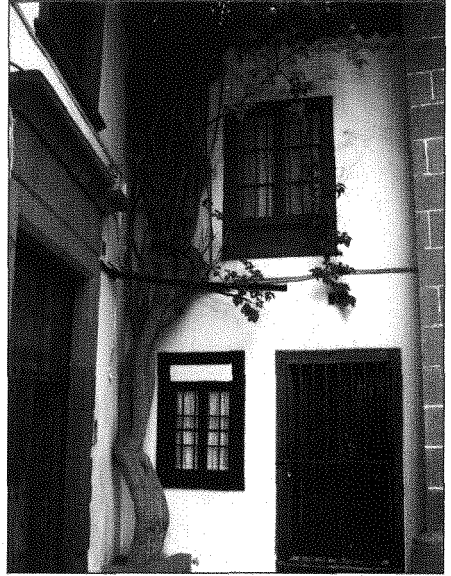


Ilustración 2. San Antonio Abad. Patio interior.

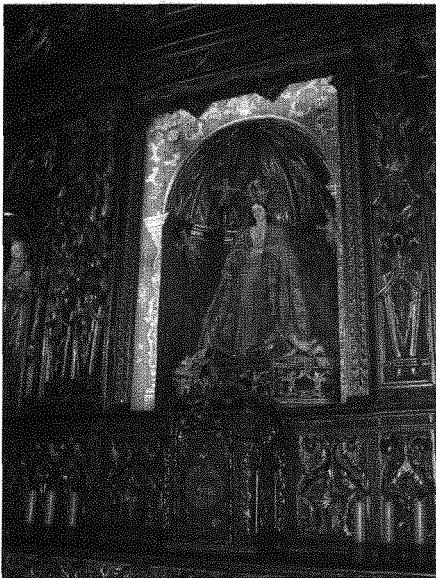


Ilustración 3. San Antonio Abad. Retablo.

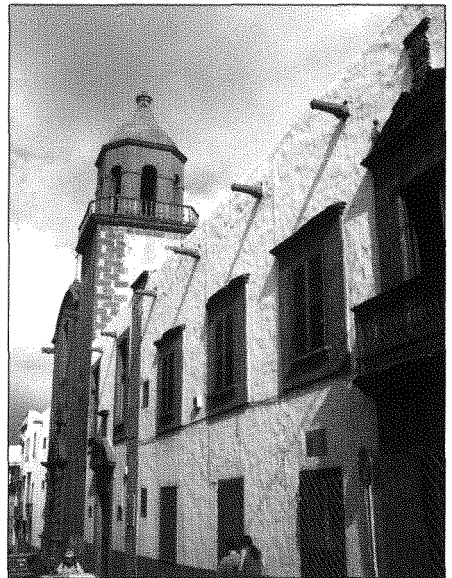


Ilustración 4. Seminario. Vista general.



Ilustración 5. Seminario. Patio interior con la iglesia San Francisco de Borja

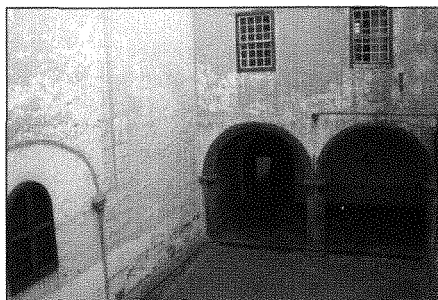


Ilustración 6. Seminario. Patio antiguamente de los seminaristas niños



Ilustración 7. Seminario. Patio de los teólogos

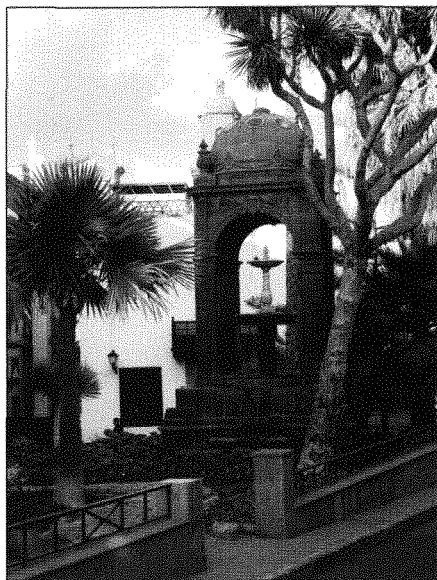


Ilustración 8. Fuente del Espíritu Santo, con la Ermita a su espalda

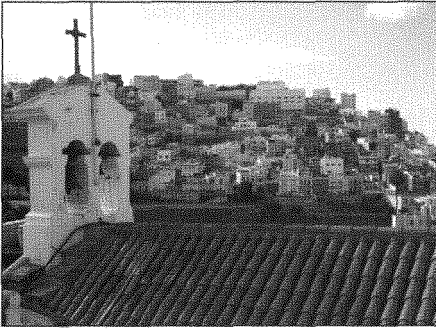


Ilustración 9. Visión de los Riscos desde San Juan

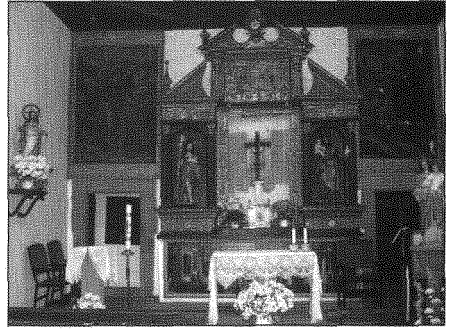


Ilustración 10. San Juan, retablo mayor



Ilustración 11. San Juan, artesonado

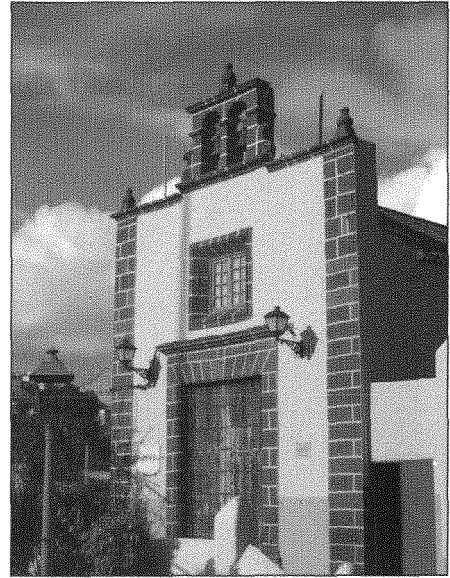


Ilustración 12. San Roque, fachada principal



Ilustración 13. San Roque, suelo



Ilustración 14. San Roque. Nuestra Señora de la Victoria



Ilustración 15. Portón de entrada a San Martín



Ilustración 16. San Martín, escudo heráldico.

8.- BIBLIOGRAFÍA Y RECENSIONES

8.1. Reseña: VV.AA. *IV Simposio sobre los centros históricos de Canarias*. Ed. C.I.C.O.P. España. (Yaiza- Lanzarote). Islas Canarias. 2000. 82 páginas.

El texto propuesto para recensionar contiene once aportaciones de otros tantos investigadores que reflexionan y trabajan en el campo de la protección y gestión del Patrimonio a nivel nacional e internacional.

Se exponen algunas de las técnicas que desde la ciencia geográfica se aplican al campo del Patrimonio Arquitectónico. Se plantean otras reflexiones en lo referente a recorridos turísticos por la Ciudad de Las Palmas y también comentarios sobre la ley de Patrimonio, actualmente en vigor.

El IV Simposio, celebrado en Yaiza –Lanzarote-, hace también balance de los diferentes logros. Toma conciencia de cómo el mundo científico quiere intervenir en los procesos de cambio que se producen en las ciudades antiguas y en las transformaciones que se van generando en cada una de ellas. Para el caso de Canarias, se puede constatar en líneas generales, que queda aún mucho camino por hacer.

El intercambio de experiencias favorece el entendimiento entre los diferentes participantes. Por un lado la sociedad en general, la primera beneficiada de que su patrimonio sea mostrado aprovechando la actividad turística, en condiciones óptimas de conservación y de respeto a los valores adquiridos. Por otro lado, la Comunidad Científica, que tiene el imperativo de velar por la conservación del legado, no sólo como resultado artístico, sino como lectura interpretativa de una mentalidad pasada, en la que los hombres se entendieron y trazaron un determinado iter histórico. Por último, los representantes legales, los que desde sus puestos velan por el apoyo y la conservación de estos, impidiendo toda ansia de destrucción especulativa o de cualquier otro orden, que es una de las grandes amenazas en las zonas de desarrollo emergente.

Sería lógico, que las leyes aprobadas, se cumpliesen con rigor. De esta fecha es el escándalo soterrado y hoy olvidado, del «Berrugo», los desmanes en la costa de Yaiza que se cometieron al año siguiente del simposio, con consentimiento del Ayuntamiento.

Es de desear que lo que se eleva en ideales a la reflexión y a la opinión pública en general surta efecto. Que no quede en demostración de conoci-

mientos y posibilidades frustradas, y se den pasos en las líneas consensuadas por la sociedad.

8.2. Reseña: Corral, Carlos y Aldanondo, Isabel. *Código del Patrimonio Cultural de la Iglesia.* EDICE. Madrid. 2001. 1423 páginas

Se trata de un macro proyecto donde la Iglesia institución, quiere poner o tener conocimiento sobre su patrimonio, tal como se exige en la sociedad moderna.

La obra es un ambicioso trabajo en el que prima la recopilación de normas a nivel internacional y nacional. En él se recoge las competencias, el marco de las leyes, los organismos y la normativa a nivel general en todos los aspectos.

En el mismo se verifica la complejidad del mismo. Ya que desarrolla el cuidado del que debe hacer patente las distintas diócesis de España, lo mismo que se hace eco de lo extenso de dicho patrimonio, además de la dispersión del mismo. Como resultante de esta coyuntura la obra en general toma conciencia de la necesidad de protección legal y de la armonización de acciones conjuntas con las diferentes administraciones del Estado, con el fin de no perder tan rica herencia.

Dentro de la jerarquía de prioridades no sólo se contemplan las actuaciones sobre los edificios del culto y monasterios dispersos por la geografía española, sino también las obras menores, que van desde la platería hasta los libros, reglamentándose y se consideren bienes a proteger y a conservar con las máximas garantías de protección.

Con respecto a los autores, decir que la obra en su plan general es iniciativa de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia, esta es una de las trece comisiones en las que la Conferencia Episcopal delega para asuntos particulares. Los encargados de esta edición son por un lado D. Carlos Corral, catedrático de las Universidades de «Comillas» y «Complutense», de Madrid, y dedica su esfuerzo profesional en esta línea. También participa en esta obra Doña Isabel Aldanondo, profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid. En el momento de la edición estaba de presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia el Obispo de Jaén, Don Santiago García Aracil, es a su vez encargado de la edición.

8.3. Bibliografía.

ALONSO HERNÁNDEZ, Beatriz; *Ermita de San Juan*. Inédito de su tesis doctoral sin publicar. Las Palmas de Gran Canaria.

ALZOLA, José Miguel (1992) *La Real cofradía del Santísimo Cristo del Buen fin y la Ermita del Espíritu Santo*. Ed. Real Sociedad de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria.

BOSCH MILLARES, Juan (1940) *El hospital de San Martín. Estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días*. Las Palmas de Gran Canaria.

CHIL ESTEVEZ, Agustín (1989) *La ermita de San Roque de Las Palmas*. Ed. Pérez Galdós, S.L. Las Palmas de Gran Canaria.

CONCEPCIÓN, José Luis (1994) *Arquitectura y diseño del hogar canario*. ACIC. La Laguna.

CORRAL, Carlos y ALDONANDO, Isabel (2001) *Código del Patrimonio Cultural de la Iglesia*. EDICE. Madrid.

DARIAS PRÍNCIPE, Alberto (1991) *El arte en Canarias. Arquitectura en Canarias 1777-1931*. CCPC. Santa Cruz de Tenerife.

ECO, Umberto (1999) *Como se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Gedisa Editorial. Barcelona.

FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1990) *Urbanismo y Arquitectura. Anteriores a 1800*. CCPC. Santa Cruz de Tenerife.

GALANTE GÓMEZ, Francisco José (1991) “*La arquitectura canaria en el marco del Renacimiento en España*” Rev. Príncipe de Viana. Pág 1 ss. Año LII. Departamento de Educación, cultura y deporte. Navarra.

GARCÍA SANTANA, Graciela (1995) “*Algunos aspectos del legado artístico del siglo XVII*” Rev. Almogaren. Nº 16. Páginas 213 ss. Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria.

GUERRA GÓMEZ, Manuel. (1999) *Historia de las religiones*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

GONZÁLEZ PADRÓN, Antonio (1994) “*Un nuevo artesano de los retablos barrocos en la isla de Gran Canaria*” Rev. Almogaren. Nº 13. Pág. 225 ss. Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (1991) “*Un caso de censura inquisitorial de las Bellas Artes en Canarias a finales del Antiguo Régimen*” Rev. Almogaren. Nº 7. Pág 77 ss. Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria.

Id. *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX.* Ed. Cabildo Insular de Gran canaria. Las Palmas de G. C.

HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes y LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1998) *Los arquitectos de la Catedral de Las Palmas. Homenaje a Jesús Hernández Perera.* Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C.

HERRERA PIQUÉ, Alfredo (1999) *Las Palmas de Gran Canaria. Patrimonio Histórico y cultural de una ciudad Atlántica.* Ed. Rueda. Madrid.

ILLANES, José Luis y SARANYANA, Josep Ignasi (1996) *Historia de la teología.* Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

LEY 4/1999 (1999). De 15 de Marzo. *Patrimonio Histórico de Canarias.* Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1983) *La arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario.* Instituto de Estudios Canarios. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. La Laguna.

Id. “*Patrimonio cultural y turismo. Manejo, relaciones y repercusiones en Canarias.*” Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural. Desarrollo y Turismo. Cuaderno 6. Pp. 164 ss. Memoria. Parte II. Ed. Consejo Nacional para la cultura y las artes. Morelia (Michoacan). México.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Manuel J. (2001) “*La tarea de los arquitectos.*” Rev. Basa. Nº 24. Pag. 120 ss.

Id. (1998) “*Alguna idea de ciudad en la crisis del espacio-tiempo*”. Rev. de Historia y Teoría de la Arquitectura. Nº 0. Sevilla. Pp. 162 ss.

Id. (2001) “*Sobre el lugar en arquitectura*”. Arquitectura y Humanidades (www.architectum.edu.mx). nº 5.

Id. “*Los tiempos de la ciudad*”. Actas del XI Congreso Académico Iberoamericano, centros históricos y patrimonio edificado.

MEDINA, Ernesto Luis y MORENO Domingo Salvador (1995) *Monumentos*

históricos de Canarias. Guía de Identificación. Ed. Turquesa. Santa Cruz de Tenerife.

OTTO, Rudolf (1985) *Lo santo.* Alianza Editorial. Madrid.

RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael (2002) *Breve Historia de la Religión en España* Ed. Castalia. Madrid.

ROMANO, David (1980) *Elementos y técnica del trabajo científico.* Ed. Teide.

VV.AA. (1975) *Biblia de Jerusalén* Ed. Desclee de Brouwer. Bilbao.

VV.AA. (2000) *Canarias, ayer y hoy. Historia, Cultura y Tradiciones.* Tomos I, II, III. Ed. Cultura. S.A. Madrid.

VV.AA. (2002) *El Pino. Historia, tradición y espiritualidad canaria.* Ed. Periódico La Provincia. Las Palmas de Gran Canaria.

VV.AA. (1993) *Escultura y arquitectura española del siglo XVII.* SUMMA ARTIS. Espasa Calpe. Tomo XXVI. Madrid.

VV.AA. (1993) *Arte español del siglo XVIII.* SUMMA ARTIS. Espasa Calpe. Tomo XXVII. Madrid.

VV.AA. (1988) *Conquista y Colonización.* CCPC. Santa Cruz de Tenerife.

VV.AA. (2000) *IV Simposio sobre los centros históricos de Canarias.* Ed. CI-COP. Ilustrísimo Ayuntamiento de Yaiza. (Lanzarote). Canarias.

VV.AA. (1982) *Historia del Arte en Canarias.* Ed. EDIRCA, S.L. Las Palmas de Gran Canaria.

Elías Francisco Zait